



SERIE ODONTOLOGÍA



Clases que contiene la Serie

ODONTÓLOGO (A) 1

ODONTÓLOGO (A) 2

ODONTÓLOGO (A) 3

ODONTÓLOGO (A) 4

ODONTÓLOGO (A) 5

ODONTÓLOGO (A) 6



ODONTÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403272**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de Odontología, como exámenes y tratamientos de enfermedades y trastornos de la salud bucodental.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Programación y ejecución de labores profesionales en el área de odontología, tales como: exámenes clínicos de la estructura bucal, operatoria dental, periodoncia preventiva, cirugía dental y ortodoncia primaria; así como prescripción de tratamiento terapéutico e instrucción a los pacientes sobre la buena práctica de higiene dental.
2. Registro y control de las personas que han sido atendidas y los tratamientos a ellas realizados.
3. Calendarización de visitas y consultas a pacientes que requieren revisión y/o tratamiento dental.
4. Inducción y supervisión del personal auxiliar a cargo y apoyo a comités de Salud Bucodental.
5. Vela por el funcionamiento adecuado, mantenimiento y conservación del equipo e instrumental a su cargo, así como lleva control de la existencia de insumos.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: presentación de informes mensuales, mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su cargo.
7. Otros resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del puesto, que exigen la aplicación exacta, oportuna y diligente de principios éticos y normas técnicas propias del área de su competencia; ya sea como responsable de servicios de salud específicos, o bien como colaborador(a) de profesionales de mayor nivel.	En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse por diferentes medios y formas, con superiores, compañeros, personas funcionarias de instituciones públicas y empresas privadas, pacientes y público en general, por lo que debe procurar dar un trato cortés, tener discreción, tacto y ética profesional.	Es responsable por el uso racional y manejo adecuado del equipo, instrumentos e insumos, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



ODONTÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403272**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como causar daños a la salud pública, pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y esmero.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de competencia. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior inmediato(a) o de personas o entes asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte.	Eventualmente le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo que realiza personal administrativo y técnico; en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja principalmente en un consultorio dental, sin embargo, le puede corresponder desplazarse a diversos lugares del país, ejerciendo sus labores en Centros de Salud ubicados en cualquier parte del territorio nacional; por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad, ya que puede exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas tareas propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ODONTÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403272**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



ODONTÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403273**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales difíciles en el área de Odontología, como son exámenes y tratamientos de enfermedades y trastornos de la salud bucodental.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Programación y ejecución de labores profesionales difíciles en el área de Odontología, que incluyen la práctica de exámenes clínicos bucodentales en diferentes lugares del país, como podrían ser centros educativos, centros de salud y similares; realización de diagnósticos integrales mediante aplicación de Rayos X u otros, así como prescripción de tratamiento en actividades de operatoria dental, cirugía oral, periodoncia, endodoncia, ortodoncia, entre otros.
2. Realización de estudios sobre temas de epidemiología de la salud oral, tratamientos de ortodoncia impersectiva, endodoncia especializada, operatoria dental y de las situaciones urgentes que se presenten.
3. Administración de las actividades que se realizan en el Comité de Salud Bucodental de la comunidad y ejecución de programas de odontología preventiva y campañas educativas sobre higiene bucodental.
4. Supervisión del cumplimiento de las labores asignadas al personal asistencial que colabora en su lugar de trabajo.
5. Vela por el funcionamiento adecuado y conservación del equipo e instrumental bajo su responsabilidad, así como lleva control de la existencia de insumos.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: presentación de informes, mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su cargo.
7. Otros resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>El cumplimiento de las actividades exige mayor nivel de responsabilidad, de experiencia y dominio del campo específico de trabajo, por lo que es responsable por la aplicación exacta, oportuna y diligente de los principios éticos y normas técnicas propias del área de su competencia.</p> <p>Así también, puede fungir como responsable directo(a) en la administración de servicios de salud específicos, o bien como colaborador(a) de profesionales de mayor nivel.</p>	<p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse por diferentes medios y formas, con superiores, personas funcionarias de la entidad, así como de otras instituciones públicas y empresas privadas, pacientes y público en general, por lo que debe procurar dar un trato cortés, tener discreción, tacto y ética profesional.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y manejo adecuado del equipo, instrumentos e insumos, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.</p>



ODONTÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403273**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como causar daños a la salud pública, pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y esmero.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de competencia. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior o de personas o entes asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte.	Eventualmente le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo que realiza personal administrativo y técnico; por lo cual es responsable de la calidad de los servicios y del cumplimiento de las labores que se le asignan.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja principalmente en un consultorio dental, sin embargo, le puede corresponder desplazarse a diversos lugares del país, ejerciendo sus labores en Centros de Salud ubicados en cualquier parte del territorio nacional; por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad, ya que puede exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas tareas propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ODONTÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403273**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



ODONTÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403274**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Dirigir y supervisar el desarrollo de actividades técnicas, científicas y administrativas en una sección del Departamento de Odontología Sanitaria, a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Coordinación, ejecución y supervisión de acciones que promuevan la educación, capacitación, asesoría y promoción de programas en odontología a nivel nacional, dirigidas a diferentes actores sociales, públicos y privados y a profesionales en Odontología; tales como: desarrollo de temarios, normas, procedimientos y otros materiales, así como diversos métodos, estrategias y técnicas de enseñanza/aprendizaje y/o editando programas radiales o televisivos, necesarios para llevar a cabo dichas actividades.
2. Ejecución de investigaciones que exigen rigurosidad científica y que tratan diversos asuntos relacionados con su campo de actividad, que ayuden a proveer información sobre temas de interés para la toma de decisiones de las autoridades superiores, así como para mejorar procedimientos y métodos de trabajo.
3. Coordinación de la Comisión Nacional para la Educación de la Salud Bucodental Comunitaria, así como coordinación de la ejecución de diversos programas de odontología con instituciones o entidades públicas que cuenten con programas afines.
4. Programación, evaluación y control de los diferentes trabajos bajo su responsabilidad, e informar periódicamente a superiores sobre el desarrollo de las mismas; todo ello destinado a mejorar la calidad de los servicios que se brindan.
5. Representación de la institución ante el Consejo Nacional de Odontología y demás dependencias y organismos relacionados con su campo de acción.
6. Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña como: asistir a reuniones con superiores, compañeros u otras personas funcionarias; participar en la implementación de acciones de control interno; participar en la elaboración del Plan Estratégico de la Salud; redactar, revisar y firmar diversos documentos propios de su actividad; así como mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su cargo.
7. Otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
El cumplimiento de las actividades exige mayor nivel de responsabilidad, de experiencia y dominio del campo específico de trabajo, ya que funge como responsable de una sección de Odontología a nivel nacional y es responsable por la supervisión de las actividades del personal a su cargo. Así también, se responsabiliza por la aplicación exacta, oportuna y diligente de los principios éticos y normas técnicas, que le permitan resolver situaciones variadas de alto	En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse por diferentes medios y formas, con superiores, personal subalterno, de la entidad y de otras instituciones públicas y empresas privadas, así como público en general, por lo que debe procurar dar un trato cortés, tener discreción, tacto y ética profesional.	Es responsable por el uso racional y manejo adecuado del equipo, instrumentos e insumos, que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



ODONTÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403274**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>grado de dificultad, propias del área de su competencia.</p> <p>Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como causar daños y/o agravar la salud pública, pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y esmero.</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de competencia. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior o de personas o asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte.</p>	<p>Le corresponde organizar, asignar y supervisar el trabajo que realiza personal administrativo, especializado y técnico; por lo cual es responsable de la calidad de los servicios y del cumplimiento de las labores que se le asignan.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, le puede corresponder desplazarse a diversos lugares del país, ejerciendo sus labores en Centros de Salud ubicados en cualquier parte del territorio nacional; por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad, ya que puede exponerse a factores ambientales, contaminación, distintas condiciones infecciosas, o similares.</p>	<p>La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas tareas propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



ODONTÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403274**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



ODONTÓLOGO (A) 4

**Código de Clase:
0403275**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar los procesos y labores técnicas, científicas y administrativas de prevención y tratamiento odontológico, en una Región.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración y evaluación del cumplimiento de las actividades de tratamiento, prevención, capacitación, investigación y participación comunal, así como del personal odontológico de la Región a cargo.
2. Regiones con acciones de participación comunitaria implementadas en materia Bucodental, de conformidad con las políticas respectivas.
3. Coordinación, organización y participación en la gestión de programas de las actividades de tratamiento bucodental que se llevan a cabo en los diferentes centros de salud odontológicos o centros educativos.
4. Coordinación interdisciplinaria con otros supervisores regionales e interinstitucional, para obtener soluciones integrales a problemáticas de salud de cada Región.
5. Asesoría y participación en la programación de actividades de prevención y educación bucodental, así como en temas propios del campo a personal interesado.
6. Cumplimiento de normas, lineamientos y procedimientos, establecidos por el Departamento de Odontología y otros entes regulatorios, para el Programa de Salud bucodental.
7. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función, como: informes a superiores, determinación de número de pacientes por atender, horarios de atención, cronogramas, trámite de pedidos de artículos para las clínicas odontológicas, controles varios, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas, etc., actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y demás resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Se tiene la responsabilidad de cumplir las funciones de la dependencia que dirige, y supervisar el trabajo odontológico que se realiza en una región del país, por lo cual, debe basarse en criterios de oportunidad, calidad y el respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Es responsable por la toma de decisiones que realice y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, mantener la confidencialidad, discreción, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo, instrumental y materiales asignados en la región programática a su cargo. Asimismo, de los diagnósticos y la documentación, que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.</p>



ODONTÓLOGO (A) 4

**Código de Clase:
0403275**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
En caso de incurrir en errores, se puede causar daño a la salud bucodental a nivel de una región, pérdidas o atrasos de consideración, así como hacer incurrir en error a superiores, y presentar mala imagen institucional, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y esmero.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, métodos y procedimientos establecidos en manuales, circulares y legislación vigente, propia de su área de actividad. Debe organizar el trabajo de la dependencia a cargo y tomar decisiones de las situaciones que se le presentan en su cotidianeidad, en asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional del cargo superior inmediato o de personas o entes asesores externos.	Le corresponde ejercer supervisión de personal técnico, profesional, científico y administrativo a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse constantemente a diferentes consultorios y lugares dentro y fuera del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno. Le puede corresponder la exposición y manipulación de instrumentos y materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada, cuando lo exija la necesidad del servicio.



ODONTÓLOGO (A) 4

**Código de Clase:
0403275**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología, y - Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



ODONTÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405276**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coadyuvar en el planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de los programas de Salud Bucodental a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de la Subdirección del Departamento de Odontología, por medio de la dirección y supervisión de los programas, servicios y personal asignado.
2. Dirección y orientación de los proyectos que nacen en su centro de trabajo, de conformidad con los objetivos institucionales, de forma estandarizada, garantizando las buenas prácticas.
3. Emisión, participación, vigilancia y propuesta a superiores de políticas, planes, estrategias, programas de acción odontológica a nivel nacional.
4. Participación y colaboración en proyectos investigativos y estudios epidemiológicos.
5. Coordinación e integración de actividades de capacitación, asesoría y redes colaborativas con superiores, personas colaboradoras, odontólogos(as) jefes de región, dependencias y representación institucional ante organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
6. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función, como lo son: sustitución de la Dirección, apoyo logístico a los programas, colaboración en la organización comunal para conseguir apoyo en recursos, escogencia de personal, confección de planes, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas, etc., y actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades.
7. Otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Tiene la responsabilidad de cumplir las funciones de la dependencia que dirige, y supervisar el trabajo odontológico que se realiza a nivel nacional, por lo cual, debe basarse en criterios de oportunidad, calidad y el respeto al marco jurídico vigente. Es responsable por la toma de decisiones que realice y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente.</p> <p>En caso de incurrir en errores, se puede causar daño a la salud pública en materia bucodental, pérdidas o atrasos de consideración, así como hacer incurrir en error a superiores, y presentar mala imagen institucional, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo profesionalismo, cuidado y esmero.</p>	<p>Sus labores requieren relaciones con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, mantener la confidencialidad, discreción y preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo, instrumental y materiales asignados a la dependencia a su cargo. Asimismo, de los diagnósticos y la documentación, que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.</p>



ODONTÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405276**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.</p> <p>Debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asignados a la dependencia a su cargo, y una toma de decisiones adecuada y oportuna, en las distintas situaciones que se le presenta.</p>	<p>Le corresponde ejercer supervisión del personal técnico, profesional, científico, especializado y administrativo a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes consultorios y lugares dentro y fuera del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno.</p> <p>Le puede corresponder la exposición y manipulación de instrumentos y materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO



ODONTÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405276**

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología, y
- Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo.

Capacitación:

- Haber aprobado cursos de administración, con una duración mínima de 80 horas.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Dos años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Odontología (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.

Otros:

- No Aplica.



ODONTÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405277**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas del Departamento de Odontología Sanitaria y sus programas, a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirige, coordina y supervisa proyectos, investigaciones, estrategias y demás gestiones, en el campo odontológico a nivel nacional, determinando los factores condicionantes de cada Región.
2. Emisión y evaluación de políticas, directrices, normas, programas y demás lineamientos que deben desarrollarse en los subprogramas odontológicos, servicios de salud, clínicas escolares, unidades de prevención y educación y unidades de penetración dental rural en todo el país.
3. Promoción de un ambiente de calidad en las diferentes acciones que se ejecuten en su dependencia, estandarización de procedimientos, cumplimiento de normativa vigente, motivación del personal y búsqueda de mejora continua.
4. Informes de resultados cumplidos sobre los programas de salud bucodental, de conformidad con las normas, planes y estándares establecidos a superiores (Director(a) General, Ministro(a) u otros).
5. Atención e integración de actividades de asesoría, capacitación, reuniones, seminarios y redes colaborativas con superiores, personas colaboradoras, equipo de trabajo a cargo, otras dependencias del sector salud y otros entes, así como representación institucional ante organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
8. Participación activa y toma de decisiones en labores técnicas y administrativas que se desprenden de su función a nivel nacional, como lo son: programación de suministros, para confección de licitaciones, propuesta de nombramientos, confección de planes, presupuesto, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas a cargo, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Cuenta con un rol de impacto nacional en materia odontológica, por lo cual, es responsable por la rectoría y normas que emite.</p> <p>Debe tomar decisiones y estrategias de salud bucodental con criterios de responsabilidad, oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente, ya que las mismas inciden en el correcto desarrollo de los programas institucionales y repercuten en todo el país.</p>	<p>Posee relaciones constantes con superiores, personal a cargo, personas de la institución y de otras organizaciones públicas y privadas, representantes de comisiones nacionales e internacionales, así como público en general.</p> <p>Debe sostener la calidad en los vínculos respectivos y atender a las personas por distintos medios y formas, y mantener la confidencialidad y discreción, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y el mantenimiento del equipo, instrumental y materiales asignados a la dependencia a su cargo. Asimismo, de los diagnósticos y la documentación, que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.</p>



ODONTÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405277**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden perjudicar a la salud pública en aspectos bucodentales, así como ocasionar daños o atrasos de alta consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, tacto y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo. Debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asignados a la dependencia a su cargo, y una toma de decisiones adecuada y oportuna, en las distintas situaciones que se le presenta.	Le corresponde organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, profesional, científico, especializado y administrativo a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a su equipo de trabajo y la calidad de los resultados obtenidos.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja en un ambiente de oficina, sin embargo, según la necesidad institucional le puede corresponder trasladarse a diferentes consultorios y lugares dentro y fuera del país, en las cuales se puede exponer a las diversas condiciones del entorno. Le puede corresponder la exposición y manipulación de instrumentos y materiales de diversa índole, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



ODONTÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405277**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:

- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Odontología, y
- Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo.

Capacitación:

- Haber aprobado cursos de administración, con una duración mínima de 100 horas.

Experiencia:

- **En Funciones:**
 - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
- **En Supervisión de Personal:**
 - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Odontología (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida).

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.

Otros:

- No Aplica.